



Videovigilancia en la protección de datos

Videovigilancia en la protección de datos

Duración: 80 horas

Precio: 420 euros.

Modalidad: A distancia

Objetivos:

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios. El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m² dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadores/as sociales etc...

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

- Por el aula virtual, si su curso es on line
- Por e-mail
- Por teléfono

Medios y materiales docentes

- Temario desarrollado.
- Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.
- Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

Adquirir los conocimientos necesarios para compatibilizar y adecuar la videovigilancia a las exigencias del derecho fundamental a la protección de datos. Se pretende que el alumno conozca las medidas que debe adoptar para evitar la vulneración injustificada de los derechos y libertades fundamentales de aquellos sujetos de los cuales se captan imágenes.

Además con esta obra se trata de dar a conocer a los distintos usuarios de las redes sociales los posibles riesgos existentes en las mismas y una serie de recomendaciones para evitar la vulneración de sus derechos.

¿A quién va dirigido?

A cualquier empresa que tenga instaladas cámaras de videovigilancia con las que se proceda a la grabación, captación, transmisión, conservación, y almacenamiento de imágenes, incluida su reproducción o emisión en tiempo real, así como el tratamiento que resulte de los datos personales relacionados con aquéllas. Además va destinado a cualquier persona que haga uso de las tecnologías de la información (Redes sociales).

¿Para qué capacita este título?

Para la especialización en materia de Videovigilancia de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección y, el uso de las Redes Sociales.

Otras características:

- En materia de videovigilancia debemos conocer la nueva legislación, que se mueve en el marco de la seguridad y la vigilancia, elementos presentes en la sociedad actual, estos nos son incompatible con el derecho fundamental a la protección de la imagen, pero si exige respetar la normativa existente en materia de protección de datos, con el fin de prevenir interferencias injustificadas en los derechos y libertades fundamentales.
- Es conveniente conocer todas las medidas a adoptar para la grabación, captación, transmisión, conservación, y almacenamiento de imágenes a través de cámaras de videovigilancia y evitar así las múltiples infracciones y sanciones establecidas por la AGPD.

CONTENIDO FORMATIVO

Videovigilancia

Introducción. Reglas para el tratamiento y captación de imágenes. Obligación de crear un fichero de videovigilancia. Deber de información de la Videovigilancia. Contrato de acceso a los datos de terceros por cuenta de terceros. Medidas de seguridad. Cancelación de oficio de las imágenes. Supuestos específicos. Otros usos relacionados con la seguridad. Otros tratamientos. Derecho de las personas en el ámbito de la videovigilancia. Recomendaciones. Preguntas más frecuentes.

Videovigilancia en internet. Las cámaras ip

Introducción. Descripción del funcionamiento de las cámaras IP. Tipos más frecuentes de captación de imágenes con cámaras IP. Marco Legal. Recomendaciones.

Internet y la protección de datos de carácter personal

Introducción. El correo electrónico. La problemática de las comunicaciones comerciales a través del correo electrónico. Redes Sociales.